

1386-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y seis minutos del treinta de mayo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe y aclaración presentados por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día diez de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **MONTES DE OCA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe de fiscalización, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Carolina Aragón López, cédula de identidad n.º801330124; Ericka Román Berrocal, cédula de identidad n.º110600946; María Elsa Aragón López, cédula de identidad n.º800830113 y Sergio Corrales Aragón, cédula de identidad n.º119390232.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON MONTES DE OCA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113420911	FRANCESCA ANDREA IZURIETA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
202640203	EDGAR RODRIGUEZ SANCHO	SECRETARIO PROPIETARIO
109980918	KAROL CORRALES CHACON	TESORERO PROPIETARIO
801330124	CAROLINA DE LOS ANGELES ARAGON LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
103350608	JORGE ARTURO CORRALES ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
110600946	ERICKA ROMAN BERROCAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118880949	JOSE FABRICIO FLORES CORRALES	FISCAL PROPIETARIO
800830113	MARIA ELSA ARAGON LOPEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113420911	FRANCESCA ANDREA IZURIETA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801330124	CAROLINA DE LOS ANGELES ARAGON LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

202640203 EDGAR RODRIGUEZ SANCHO
103350608 JORGE ARTURO CORRALES ZUÑIGA
119390232 SERGIO ITZAUL CORRALES ARAGON

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PUEBLO UNIDO**, se encuentra vigente hasta el día tres de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos